

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24064 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 253/2010 referente al concursado Estrurol, S.L. con CIF B-73053878 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 26 de junio de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048854-1